Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 654/2012 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA DITECH INFORMATICA DE DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 39/12 ADQUISICION DE LECTOR DE HUELLA DIGITAL PARA CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA - SEGUNDO LLAMADO ID 244972, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 28 de Noviembre de 2012

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la de la misma fecha; y

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 39/12 para la Adquisición de Lector de Huella Digital para control de entrada y salida- Segundo Llamado, se presentaron las siguientes ofertas: **1- DITECH INFORMATICA DE DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA** por un monto de Gs.: 2.950.000, **3- AYCOM S.R.L.,** por un monto de Gs.: 2.200.000.-

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente se ha descalificado y la Segunda Oferta que resulta más solvente es la presentada por Empresa **DITECH INFORMATICA DE DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA** según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

QUE, la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas", en su Artículo Nº 34 inc. c) indica: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

QUE, esta institución requiere contar con dicha Adquisición, a los efectos de cubrir todas las necesidades Administrativas, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR a la empresa **DITECH INFORMATICA DE DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA** 12 para la Adquisicion de Lector de Huella Digital para control de entrada y salida- Segundo Llamado, Distrito de Santa Rosa del Monday por un valor de **GS:** 2.950.000 (guaraníes dos millones novecientos cincuenta mil).

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **613/2012 (I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Marta Petter de Villalba
Secretaria General Interina

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal